

Gobernador Regional de Loreto, René Chávez:**COLOCAN PRIMER LADRILLO
DE OBRA A.H. SOL NACIENTE**

diario

EDICIÓN UCAYALI-SAN MARTÍN-LORETO-AMAZONAS

ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Director:

José Arias Sandoval

22

ENERO 2026

Año XXXIX / 1071815

*Y al exgerente municipal por compra de maquinaria usada***POR CORRUPCIÓN
SENTENCIAN A EX
ALCALDE PACHIZA****CC. nativas refuerzan
vigilancia de bosques en
Reserva Comunal El Sira***En Ucayali, Loreto Piura, Tumbes***Vacunarán contra
el dengue desde 10
hasta los 20 años****Prófugo alcalde de
Jepelacio reapareció
en velatorio de su hija***Corte Superior de Justicia de Ucayali***CONDENAN
A 20 AÑOS
A PEPERAS***En el km 6, automóvil lo embistió por detrás y se dio a la fuga***FALLECE
PASAJERA DE
MOTOCAR***En Mazán y en el río Pachitea. Además, incautan 160 kgs. de PBC en Tamshiyacu***DESTRUYEN 3
BALSAS DRAGA**

DIRESA

**INTERVIENEN
PUESTO SALUD
DE NESHUYA***En pleno centro de Pucallpa***ASALTAN A
CAMBISTA Y LE
ROBAN S/50 MIL**



Corte Superior de Justicia de Ucayali

CONDENAN A 20 AÑOS A PEPERAS

El Juzgado Penal Colegiado Conformado de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, integrado por los magistrados Ana Karina Bedoya Maque, Dilmer Iván Meza Conislla y Silvana Liselly Salazar Paz, condenó a Sara Milagros Vásquez Silvano y Lesly Mercedes Arhuis Morón como coautoras del delito de robo agravado, en agravio de Alex Geral Saboya Rodríguez.

Se les impuso 20 años de pena privativa de la libertad efectiva. En el caso de Lesly Mercedes Arhuis Morón, la condena se computa desde el 16 de mayo de 2025 hasta el 15 de mayo de 2045; y respecto de Sara Milagros Vásquez Silvano, desde el 27 de agosto de 2025 hasta el 26 de agosto de 2045, salvo mandato judicial distinto.

Asimismo, se fijó una reparación civil solidaria de S/1000 a favor de la parte agraviada y se dispuso la ejecución provisional de la sentencia, aún así cuando se interponga recurso de apelación, ordenándose su registro como sentenciadas en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa.

¿Qué pasó?

La Fiscalía señala que Alex Geral Saboya Rodríguez, junto a un vecino, estuvo consumiendo bebidas alcohólicas desde la noche del 25 de julio

y la madrugada del 26 de julio, trasladándose a una discoteca donde conocieron a dos mujeres, con quienes continuaron bebiendo hasta dirigirse al hostel Gonzales, ubicado en Yarinacocha.

Conforme a la tesis fiscal, al llegar al Hospedaje Gonzales, el agraviado Alex Geral Saboya Rodríguez, su acompañante y las investigadas Sara Milagros Vásquez Silvano y Lesly Mercedes Arhuís Morón continuaron consumiendo bebidas alcohólicas. En ese contexto, las imputadas habrían mezclado clonazepam en la cerveza del agraviado, provocando que quedara inconsciente.

Posteriormente, intentaron apoderarse de sus pertenencias, situación que fue advertida por el acompañante del agraviado, quien evitó su salida del hospedaje y dio aviso al personal de recepción.

El Ministerio Público sostuvo que, a la llegada del Sere-nazgo, ambas mujeres se en-contraban en la recepción del hospedaje; sin embargo, una de ellas fugó por la parte posterior con la billetera del agraviado, siendo interveni-da solo una imputada. El agraviado fue trasladado al Hospital Amazónico de Yari-nacocha, donde se le diag-nosticó intoxicación por ben-zodiacepina.

DIRESA:

INTERVIENEN PUESTO SALUD DE NESHUYA



Tras el pedido formulado por la población debido a presuntas deficiencias en la atención, la Dirección Regional de Salud de Ucayali dispuso una intervención inmediata en el Puesto de Salud Monte de los Olivos, ubicado en el distrito de Neshuya. Pobladores del sector denunciaron que el estableci-

miento de salud presentaría serias irregularidades en la prestación del servicio, indicando que en algunos días la atención solo se brindaría hasta el mediodía y que se registraría la ausencia de profesionales durante el horario laboral. Estas versiones habrían sido recogidas a través de testimonios de los veci-

nos del lugar, por lo que exigieron una respuesta inmediata por parte del director regional de Salud, Patrick Pan-
toja.

En cumplimiento de la disposición de la DIRESA, el director de la Red de Salud Federico Basadre, junto al jefe de la Micro Red de Salud Monte Alegre – Neshuva, realizó

una visita inopinada al establecimiento, con el fin de verificar la situación y adoptar medidas correctivas inmediatas.

Durante la intervención se acordaron acciones orientadas al fortalecimiento del recurso humano, mediante la incorporación de más médicos, con el objetivo de reforzar las atenciones integrales que se brindan a la población usuaria.

Estas medidas permitirán mejorar la capacidad de respuesta del puesto de salud y beneficiarán directamente a los habitantes de los diez caseríos comprendidos en su ámbito de intervención, garantizando una atención oportuna, integral y de calidad.

Finalmente, la Red de Salud Federico Basadre reafirmó su compromiso de priorizar la atención a la población, en concordancia con las políticas establecidas por la DIRESA Ucayali y el trabajo del sector Salud en favor del bienestar de la ciudadanía, en un contexto donde las denuncias evidencian la necesidad de una respuesta eficaz para la población más vulnerable. J. Castillo

Gobernador Regional de Loreto, René Chávez:

COLOCAN PRIMER LADRILLO DE OBRA A.H. SOL NACIENTE

to esperado por más de 22 años, que por fin se concreta gracias a la gestión del gobernador.

“Esta obra representa un avance histórico para Sol Naciente y refleja nuestro compromiso de trabajar por la infraestructura urbana y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Cada avance en estas obras significa un paso más hacia el desarrollo de Loreto”, destacó el gobernador René Chávez Silvano.

Estas acciones forman parte de un plan integral del Gobierno Regional de Loreto para intervenir en asentamientos humanos priorizados, mejorando los servicios, la movilidad y generando condiciones que favorecen el desarrollo social y económico de



la población.

El inicio de esta obra reafirma el compromiso del gobernador René Chávez de llevar desarrollo, infraestructura y

bienestar a todas las zonas de la región, consolidando intervenciones estratégicas que impactan directamente en la vida de los habitantes.

En el km 6, automóvil lo embistió por detrás y se dio a la fuga

FALLECE PASAJERA DE MOTOCAR

Trágica muerte encontró la pasajera de un mototaxi, que fue violentamente embestido por detrás por un automóvil que circulaba a velocidad en la carretera Federico Basadre.

Lejos de parar su marcha para auxiliar a los ocupantes que estaban heridos, el irresponsable conductor se dio a la fuga. Pero, luego fue ubicado y capturado por la policía y serenos.

La víctima fue identificada como Betty Luz Cachique Alegría de 35 años de edad aproximadamente. Ella perdió la vida casi instantáneamente en el lugar, ubicado

en inmediaciones del kilómetro seis, como referencia frente a la Universidad Nacional de Ucayali (UNU), a causa de las graves lesiones sufridas en la cabeza y el cuerpo.

La cámara de video vigilancia de la municipalidad de Coronel Portillo, grabó el trágico accidente de tránsito ocurrido ayer en horas de la tarde. En las imágenes se ve que el automóvil color rojo de matrícula F2G-087, viene a gran velocidad detrás del mototaxi. Al embestirle violentamente hizo salir volando por los aires a los ocupantes e impactó con

otro vehículo trimóvil.

La peor parte se llevó Betty Luz. Tras su fuga, el auto luego fue ubicado y capturado el conductor Adrián Valles Álvarez de 30 años, en una calle de la urbanización "Santa Marina", como referencia al costado del local de "Villa Covid".

Se conoció que la occisa deja en la orfandad a tres hijos. El conductor del mototaxi donde viajaba era su conviviente quien junto a los otros agraviados se vienen recuperando de sus heridas en el Hospital Regional de Pucallpa. (D.Saavedra)



En pleno centro de Pucallpa

ASALTAN A CAMBISTA Y LE ROBAN S/50 MIL



Una banda de "marcas" asaltó y robó a mano armada a un cambista en pleno centro de la ciudad de Pucallpa, arrebatándole la suma de 50 mil soles.

Los delincuentes se encontraban a bordo de una moderna camioneta con lunas polarizadas y en una potente motocicleta modelo "Cross". El atraco se produjo en horas de la mañana en inmediaciones

de la cuadra seis del jirón Raimondi, zona considerada "bancaria" por la policía. La víctima, Edwin Minaya Soto, se dirigía caminando a su local de cambios que está en dicha cuadra, llevando consigo un morral donde tenía el cuantioso dinero.

En las imágenes se aprecia que el cambista iba solo, y la camioneta color blanco estaba allí estacionada. Primero

salió el hampón vestido con prendas de obrero de construcción civil. Incluso tenía puesto el casco blanco. En ese instante saca de la cintura su arma de fuego con el cual encañona a su víctima y con amenazas de dispararle hace que le entregue el morral conteniendo el dinero.

La camioneta se retiró del lugar. Pero, al toque, apareció la motocicleta conducida por su cómplice quien también estaba vestido de obrero de construcción. Con el botín en las manos, emprendieron veloz fuga ingresando en sentido contrario a dicho jirón hasta salir a la 7 de junio y perderse entre los otros vehículos.

El asalto del cambista fue denunciado en la sede de la Divincri, que al tomar conocimiento del atraco, inmediatamente se abocaron en búsqueda de información de los que perpetraron el asalto.

Por la noche, en el km. 16 CFB, hallaron la camioneta literalmente abandonada con una placa puesta que no le correspondía.

Al día siguiente fue ubicado y capturado Eros Fabricio Saavedra Gonzales de 18 años, quien alquiló el vehículo, y presuntamente integraba la banda de "marcas".

Sin embargo Saavedra Gonzales, luego abandonó la dependencia policial, toda vez que había culminado el plazo de la flagrancia delictiva, pero igual los agentes de la Divincri, Ori y Grupo Terna, están abocados en las investigaciones. (D.Saavedra)

El equipo multidisciplinario del Hospital Regional de Loreto logró estabilizar y salvar la vida del ciudadano Fidenicio Macanilla Aranda (53), quien sufrió una estrepitosa caída de aproximadamente 20 metros de altura mientras realizaba labores de construcción en el centro poblado de Santa María del Ojeal, en el distrito de Punchana.

El accidente laboral, ocurrido a orillas del río Sinchicuy, dejó un saldo de tres personas heridas. Sin embargo, el señor Macanilla fue quien llevó la peor parte al presentar politraumatismos severos y fracturas expuestas en ambos brazos. Ante la gravedad de su estado, se activó un protocolo de evacuación inmediata.

Gracias a la intervención articulada con el SAMU, el paciente fue trasladado de emergencia hasta el nosocomio regional. El Dr. José Renjifo Fernandini, jefe del Departamento de Emergencia, destacó la importancia de la rapidez en el traslado: "La atención oportuna fue vital para que nuestro personal médico pudiera estabilizar al paciente y evitar mayores complicaciones que pusieran en riesgo su vida".

Tras ser sometido a rigurosas evaluaciones médicas y exámenes auxiliares, los especialistas confirmaron el diagnóstico de fracturas en ambos miembros superiores y múltiples contusiones. Gracias al manejo especializado de la Unidad de Emergencias, el paciente se encuentra hospitalizado en el servicio de cirugía ya fuera de peli-

Médicos del Hospital Regional de Loreto SALVAN VIDA DE UN TRABAJADOR QUE CAYÓ DE MIRADOR 20 MTS



gro, a la espera para su próxima intervención quirúrgica. Este caso reafirma el compromiso del Hospital Regional de Loreto en brindar aten-

ción de alta complejidad y respuesta inmediata ante accidentes laborales en las zonas más alejadas de la región.

SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: 954949211

E incautan 160 kgs. de PBC en Tamshiyacu

Lima, ene. 20. En diferentes operativos, el sector Defensa, a través de la Marina de Guerra, continúa debilitando a las organizaciones criminales vinculadas a la minería ilegal en las regiones de Ucayali y Loreto, donde las acciones estratégicas han permitido golpear a esta actividad ilícita por más de un millón de soles, en lo que va de la semana.

Una de estas intervenciones se realizó en el río Pachitea, en la región Ucayali, donde mediante la Jefatura del distrito de Capitanía N° 4 y con la participación del personal de la Unidad de Control Fluvial Puerto Inca, y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Ucayali, se ejecutó un operativo de interdicción. Producto del despliegue del personal naval se intervino una draga informal y otros materiales utilizados para dicha actividad ilícita, valorizado en S/ 177,805.00. Otro operativo se ejecutó en la localidad de Huaman Urco, distrito de Mazán, provincia de Maynas, en la región Loreto. Se logró incautar y destruir dos balsas artesanales, 150 galones de petróleo, una compresora de aire, trajes y equipos de buceo, una antena Starlink, entre otros materiales, por un valor total de S/313,940.00.

En esta intervención participaron efectivos de la Capitanía de Puerto de Iquitos en coordinación con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Loreto.

Manteniendo las acciones combinadas en la región, per-

Comercializaba sin control sanitario, en av. Augusto Freyre:

DESARTICULAN PLANTA CLANDESTINA DE AGUA



Agentes de la Policía Fiscal, de la Región Policial Loreto, realizó una intervención policial el día de hoy a las 15:00 horas, en una planta de tratamiento de agua purificada ubicada en la Av. Augusto Freyre en el distrito de Iquitos.

Durante la intervención, se constató que el establecimiento operaba sin contar con la autorización sanitaria correspondiente otorgada por la Diresa, pese a dedicarse a la

Destruyen 3 balsas draga en Mazán y en el río Pachitea



sonal de la Jefatura de distrito de Capitanías N° 5, con apoyo de elementos de la Capitanía de Puerto de Iquitos, la Unidad de control fluvial Río Tamshiyacu y personal de la Dirandro, desplegaron la operación "Máquina", en aguas del río Amazonas, en la provincia de Maynas.

Se incautó, en este contexto, 160.2 kg de pasta básica de cocaína, seis fusiles, una pistola, munición diversa, un bote de madera, dos motores "peque peque", dos teléfonos, dos mochilas con ropa, así como la detención de una persona de nacionalidad peruana. El material hallado está valorizado en S/ 539,085.00.

Los diferentes bienes incau-

tados quedaron en custodia de las autoridades, en algunos casos, y en otros se procedió a su destrucción en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1100, el cual regula la interdicción de la minería ilegal en todo el país y establece medidas complementarias.

El sector Defensa mantiene su compromiso firme y sostenido en la lucha contra la minería ilegal y otras economías criminales, mediante operaciones conjuntas, permanentes y articuladas con las instituciones del Estado, que permiten proteger los recursos naturales, preservar el orden interno y fortalecer la seguridad en el país. (FIN) NDP/TMC

- Un (01) tanque de agua de 2,500 litros.
- Tres (03) cilindros de llenado.
- Dos (02) filtros purificadores de acero.
- Dos (02) filtros purificadores inoperativos.
- Dos (02) mesas metálicas.
- Una (01) pistola de aire caliente.
- Ciento sesenta y cinco (165) botellas de agua de 625 ml llenas.
- Seis (06) botellones de plástico llenos y sellados.

El valor aproximado de lo incautado asciende a S/ 30,700.00, la intervención permitió evitar que esta planta continúe operando de manera irregular, poniendo en riesgo la salud y la vida de la población consumidora.

Los productos incautados serán puestos a disposición de DIGESA, junto con los respectivos formatos de cadena de custodia, para su evaluación y las acciones administrativas y sanitarias correspondientes.

La Policía Nacional del Perú reafirma su compromiso de velar por la salud pública y la seguridad de la ciudadanía, intensificando los operativos contra actividades ilegales que atenten contra el bienestar de la población.

San Martín.- El alcalde prófugo del distrito de Jepelacio, Joel Huamán, fue visto en el velatorio y posterior sepelio de su menor hija, quien falleció en un lamentable hecho ocurrido recientemente.

Pese a encontrarse en condición de no habido y permanecer en la clandestinidad, la autoridad edil se hizo presente para despedir a la menor.

Su aparición habría ocurrido de manera discreta, en medio del dolor de familiares y allegados, generando sorpresa entre los asistentes, dado que sobre Huamán pesan requerimientos de la justicia que motivaron su situación actual.

Como se recuerda, el pasado mes de agosto de 2024, la sala Penal de Apelaciones de Moyobamba dispuso dieciocho meses de prisión preventiva al alcalde del distrito de Jepelacio, Joel Huamán Minga, investigado por la presunta comisión del delito contra la administración pública en las modalidades de colusión, cohecho pasivo propio

Prófugo alcalde de Jepelacio reapareció en velatorio de su hija



y tráfico de influencias, en agravio de esa comuna. Esta medida también fue impuesta a Geiner Ulises Padilla Huancas y César Idel Villegas Peralta, siendo este último ya recluido en prisión.

El tribunal encargado de esta decisión, integrado por los magistrados Juan Carlos Paredes Bardales (presidente), Rigoberto Arturo Campos Sa-

lazar y Mario José Córdova Escobar (director de debates), determinó que el plazo de la medida será computado a partir del momento de la detención de los imputados, ordenando su aprehensión y, ulteriormente, su ingreso al penal de esta ciudad, oficiándose a la Policía Judicial y al establecimiento penitenciario.

Y mantenimiento urgente del actual "huaro" Caseríos Paraíso y La Perla exigen puente peatonal



San Martín.- Las intensas lluvias que azotan la zona del Alto Mayo han puesto en alerta máxima a los habitantes del Caserío Paraíso del Alto Mayo y La Perla. Ante el incremento del caudal del río Mayo, la población exige la construcción de un puente peatonal y el mantenimiento urgente del actual "huaro" comunal, el cual representa un peligro inminente para quienes intentan cruzar hacia la margen izquierda.

Elmer Zurita Carranza, agente municipal de Paraíso del Alto Mayo, informó que el huario, único medio de transporte actual, tiene los cables deteriorados. "Necesitamos cambiar

cerca de mil metros de cable con urgencia, una inversión que asciende a 80 mil soles. La conectividad es nula y arriesgamos la vida cada vez que cruzamos", advirtió la autoridad local.

Esta situación afecta directamente a los estudiantes del caserío La Perla, quienes deben atravesar el río diariamente para asistir al colegio secundario en Paraíso del Alto Mayo.

A pesar de que la iniciativa del puente peatonal nació hace más de una década, la falta de presupuesto ha impedido su ejecución. La Ing. Ivonne Pai- co Vera, jefa del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), señaló que el proyecto cuenta

con todos los permisos saneados hasta el 2022, incluyendo la certificación ambiental y las opiniones favorables del BPAM, la Autoridad Local del Agua (ALA) y el Ministerio de Cultura, debido al potencial arqueológico de la zona.

Ante la inacción estatal, la población se ha organizado recaudando más de 70 mil soles de sus propios recursos para iniciar la construcción. "Estamos tratando de hacer realidad este sueño con nuestro esfuerzo, pero no es suficiente", manifestó Moisés Carrasco, presidente de la Asociación de Turismo Laguna Onercocha.

El sector alberga atractivos como la Laguna Onercocha, las cataratas El Depredador, Peña Blanca y piedras petroglíficas.

Los pobladores han inaugurado recientemente una "Casa del Turista" para ofrecer servicios de alimentación, buscando dinamizar la economía local a través de la conservación. Sin embargo, la falta de un acceso seguro frena la llegada de visitantes.

Tras conocerse la gravedad de la situación, el regidor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Edwin Mendoza Castañeda, se comprometió a gestionar una solución. El concejal anunció una reunión clave para este lunes 26 de enero a las 9:00 a.m. en el despacho de alcaldía con el alcalde Ernesto Peña Robalino, donde se espera tomar decisiones concretas para atender esta emergencia y apoyar el financiamiento del puente.

Por empresa constructora en La Banda de Shiilcayo

CORTAN SERVICIO DE AGUA POR ROTURA DE TUBERIA



Ante el reporte efectuado por usuarios del jirón Maximiliano Murrieta cuadra 4 del distrito de La Banda de Shilcayo, personal técnico de atención de reclamos operacionales realizó el monitoreo de

la zona, para ubicar las causas del desabastecimiento del servicio. Luego de un paciente seguimiento, se logró detectar que en la cuarta cuadra del jirón Huáscar del mencionado dis-

trito, personal de la Obra: "Cambio de Redes y Saneamiento", correspondiente a la construcción de la red de alcantarillado y conexiones domiciliarias del jirón Huáscar de la cuadra 1 a la 4, co-

mo producto del proceso constructivo afectaron la tubería de 2 pulgadas en la cuadra 4 del jirón Huáscar desde el lunes 19 de enero de 2026. Con la finalidad de proceder a su reparación que es responsabilidad de la contratista encargada de la ejecución de la referida obra, efectuaron el cierre de una válvula de control entre los jirones Huáscar y Santa María. Este incidente, ocasionó el desabastecimiento del servicio durante tres días consecutivos, afectando a los siguientes sectores: Jirón Huáscar las cuadras 2, 3, 4 y 5, en toda su extensión los jirones Maximiliano Murrieta, Miraflores, Sinchi Roca, Primero de abril y el Pasaje Iquitos.

Emapa San Martín, en vista de que algunas calles se encuentran cerradas producto de esta obra en ejecución y otras registran un alto tránsito vehicular, viene realizando las coordinaciones con el alcalde de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a efectos de que personal de Serenazgo apoye con el desvío del tránsito cuando la cisterna inicie la distribución de agua potable programado para el jueves a partir de las 8:00 de la mañana.

EMAPA San Martín S.A.:

COLAPSA DESAGÜE POR PARALIZACIÓN DE OBRA RED DE ALCANTARILLADO

Ante los incidentes de colapso de un buzón de desagüe en la última cuadra del jirón Moyobamba y el Malecón Cumbaza, cerca al puente El Vado en el distrito de Morales, es necesario señalar que, estos incidentes se registran debido que todo este sistema es parte de una obra que se encuentra en proceso de arbitraje por parte de la Municipalidad Distrital de Morales.

En el mes de setiembre del 2025 se realizó una visita al lugar, donde se constató que la red del alcantarillado sanitario a cargo de la EPS pasa en paralelo a la nueva red que no está conectada

al sistema que opera y mantiene Emapa San Martín, por encontrarse paralizada la obra a cargo de la municipalidad del referido distrito.

Debido al proceso de arbitraje la EPS se encuentra imposibilitada de intervenir, por lo que se sostuvo diversas reuniones con los técnicos de la Municipalidad Distrital de Morales, y ante este impedimento se comunicó al ente regulador de los servicios de saneamiento SUNASS, de igual forma a la Defensoría del Pueblo-Tarapoto y a la Autoridad Nacional del Agua-Autoridad Local del Agua Tarapoto.



Siendo responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Morales ejecutar los trabajos correspondientes para solucionar este incidente que afecta a la población del mencionado sector y no encontrando una respuesta favorable ante los reiterados requerimientos de la EPS, como parte de nuestra responsabilidad y gestión social, además por tratarse de un problema que atenta contra la salud de la

población, desde la Gerencia de Operaciones se evalúa desplazar personal y equipos como camión hidrojete para las acciones correspondientes cuyos gastos tendrán que ser valorizados y cargados a la responsabilidad de la municipalidad distrital, así mismo se está solicitando la opinión legal correspondiente a efectos de no incurrir en afectaciones al proceso de arbitraje.

Para las Elecciones Generales 2026 ONPE APRUEBA EL PLAN DE MEDIOS DE FRANJA ELECTORAL



A través de la Resolución Jefatural n.° 000011-2026-JN/ONPE, publicada en el diario El Peruano, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) aprobó el Plan de Medios de la franja electoral de las Elecciones Generales 2026.

Conforme a la selección realizada por 38 organizaciones políticas en el Catálogo de Tiempos y Espacios disponibles, el contenido se puede visualizar en: <https://www.onpe.gob.pe/modMarco-Legal/PLAN-DE-MEDIOS-EG2026-GSFP.pdf>

El Plan de Medios es un instrumento de carácter estratégico que establece la selección y asignación de diferentes espacios ofrecidos por los medios de comunicación (radiales y televisivos) y medios digitales (redes sociales) para que las organizaciones políticas con candidaturas inscritas a procesos electorales convocados, incluyendo las elecciones primarias, difundan sus planes de gobierno y propaganda electoral, de acuerdo a sus fines y objetivos y, considerando la adjudicación económica asignada.

Para este efecto, según la norma, el organismo habilitó, del 2 al 16 de enero del 2026, el portal CLARIDAD con el propósito de que cada organización política elija de acuerdo a su preferencia y monto económico adjudicando los espacios y tiempos disponibles para la contratación de publicidad en medios de comunicación y medios digitales con motivo de la transmisión de la franja electoral correspondiente a los comicios del 12 abril.

Culminado el citado proceso, la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios dejó constancia de que la totali-

dad de organizaciones políticas adjudicadas, esto es, las treinta y ocho (38) organizaciones políticas, realizaron la selección de tiempos y espacios a través de sus representantes acreditados en CLARIDAD.

Según lo establecido en el artículo 37° de la Ley n.° 28094, Ley de Organizaciones Políticas (LOP), desde los sesenta (60) días hasta los dos (2) días previos a la realización de las Elecciones Generales o Elecciones Regionales y Municipales, las organizaciones políticas con candidatos inscritos, tienen acceso gratuito, a los medios de radiodifusión y televisión, de propiedad privada o del Estado de señal abierta, canales nacionales de cable de alcance nacional, estaciones de radio, públicos o privados y a contratar publicidad diaria en redes sociales.

La citada Resolución Jefatural será notificada a cada una de las organizaciones políticas y publicada también en el sitio web del organismo electoral y en su Portal de Transparencia.

Hay que precisar que, mediante la Resolución Jefatural n.° 000202-2025-JN/ONPE, el organismo electoral estableció la asignación de S/80 000 000 para la franja electoral. El monto se ha distribuido entre las 38 organizaciones políticas que han solicitado la inscripción de sus candidaturas ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) hasta el plazo establecido del 23 de diciembre de 2025. El espacio contratado por el Estado para los comicios generales se emitirá del 11 de febrero al 9 de abril de 2026 a través de los medios tradicionales (televisión y radio) y medios digitales (redes sociales).

■ Domingo 1 de febrero es día central

HARÁN CAMPAÑA DE CÁNCER DE PIEL POR “EL DÍA DEL LUNAR”



El Círculo Dermatológico del Perú (CIDERM Perú), en trabajo conjunto con el Ministerio de Salud (Minsa), EsSalud, Fuerzas Armadas y Policiales, así como clínicas privadas, realizará, del 26 de enero al 13 de febrero, la XXXII Campaña Nacional de Educación, Prevención y Detección Temprana del Cáncer de Piel y Melanoma denominada “El Día del Lunar”, que tiene como fecha central el domingo 1 de febrero.

“Esta jornada nacional gratuita tiene como objetivo fomentar en la población la prevención y detección temprana de lesiones premalignas, que con el tiempo pueden llegar a convertirse en cáncer de piel, y de lesiones sospechosas de cáncer para prevenir esta enfermedad o recibir tratamiento oportuno si es necesari-

rio”, dijo Sebastián Salinas Groppo, dermatólogo y coordinador de la XXXII Campaña Nacional de Educación, Prevención y Detección Temprana de Cáncer de Piel y Melanoma que organiza el CIDERM.

La campaña se llevará a cabo del 26 de enero al 10 de febrero, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., en hospitales, policlínicos y clínicas privadas, teniendo como fecha central el domingo 1 de febrero.

Durante la actividad se brindarán charlas de prevención y médicos dermatólogos evaluarán lesiones que podrían ser sospechosas de cáncer de piel, tales como manchas oscuras y lunares que cambian de color, forma o tamaño; granitos que pican o forman costra, pero no cicatrizan; lesiones ásperas y escamo-

sas que pican o duelen, cambios en la piel y heridas que no cicatrizan, así como cualquier otra lesión que luego de un mes no se cura.

El día central, domingo 1 de febrero, la atención será, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. En provincias se atenderá en: Lima Provincias (Hospital Regional de Huacho).-Arequipa (Hospital Docente de la Universidad San Agustín, Clínica Arequipa, Hospital Regional Sur FAP).-

Ancash (Centro de Salud Huarupampa de Huaraz).-Cusco (Clínica Dermaskin).-La Libertad (Hospital Regional Docente de Trujillo).-Lambayeque (Clínica del Pacífico).-Loreto (Hospital Regional de Loreto).-Piura (Hospital II Jorge Reátegui Delgado).

OTRAS FECHAS

También se atenderá en de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. en otras fechas, aunque algunos establecimientos lo harán diferentes horarios.-AREQUIPA 26 al 30 de enero Hospital Regional III Honorio Delgado (una hora diaria).-1 y 2 de febrero.-Clínica Arequipa.-2 y 3 de febrero.-Hospital Goyeneche (10 a.m. a 1 m).-8 de febrero.-Hospital Nacional Carlos A. Seguin Escobedo.

CAJAMARCA.-7 de febrero.-Hospital Regional Docente de Cajamarca.-CUSCO.-2 de febrero.-Hospital Regional del Cusco y Hospital de la Solidaridad Cusco Wnachaq.-7 de febrero.-Hospital Nacional Adolfo Guevara.JUNÍN.-6 de febrero.-Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel A. Carrión - Huanca- y o (8 a.m. a 12 p.m.)LAMBAYEQUE.-4 de febrero.-Hospital Regional de Lambayeque SAN MARTÍN.-7 de febrero.-Hospital II - 2 de Tarpoto

Para mayor información sobre los centros atención de Lima y provincias ingresar a: www.diadelunar.pe o llamar a los teléfonos 2217990 / 944 076 160.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:

POR DECISIÓN DE LUCIA DA SILVA HOYLE (CÓNYUGE SUPÉRSTITE) Y LIVIA DA SILVA HOYLE, LIDIA LUCIA HOYLE DA SILVA Y ALAN DA SILVA HOYLE (HIJOS MATRIMONIALES), EN SUS CALIDADES DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE ÉL CAUSANTE COMÚN SIDNEY ESTUARDO HOYLE VEGA, QUIEN FUE TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA: SEHV PURÚS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SEHV PURÚS E.I.R.L., A TRAVÉS DE SU APODERADO COMÚN DON LUIS ALBERTO SALAZAR PISCO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 00110837, SEGÚN PODERES CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL Y ESPECIAL, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2,024, EXTENDIDO ANTE NOTARIO DE PUCALLPA - UCAYALI DOCTOR OVIDIO TELADA HUAMÁN Y LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL Y ESPECIAL, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,025, EXTENDIDO ANTE CONSUL GENERAL DEL PERÚ EN RIO BRANCO - BRASIL PEDRO ALBERO MARIO RUBIN HERAUD, INSCRITAS EN LOS ASIENTOS A00001 Y B0001 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 11218778 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA ZONA REGISTRAL NÚMERO VI - SEDE PUCALLPA - OFICINA REGISTRAL DE PUCALLPA, CON FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2,025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SEHV PURÚS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SEHV PURÚS E.I.R.L., CON FICHA R.U.C. N° 20604806306, INSCRITO LA PARTIDA ELECTRÓNICA 11158316 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE OFICINA REGISTRAL DE PUCALLPA, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A JUAN BENEDICTO MONRROY CACHAY, CON D.N.I. N° 00041538, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO, CONFORME A LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 82° DE LA LEY DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LEY N° 21621.

PUCALLPA, 20 DE ENERO DEL AÑO 2,025.

JUAN BENEDICTO MONRROY CACHAY
D.N.I. N° 00041538
LIQUIDADOR

XF/(22 al 26.01.2026)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN EDICTO MATRIMONIAL

Se hace saber que don GEINER TORRES SINVIRI, DNI Nr. 05390457, de 64 años, natural de IQUITOS, nacionalidad peruana domiciliado en CALLE N° 1 N° Mz. N - Lt. 06 y Doña ISABEL GOMEZ PEREYRA, DNI 05413011, de 50 años, natural de IQUITOS, de nacionalidad Peruana, domiciliada en CASERIO SAN JOSE N° RIO ITAYA - BELEN, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de ocho días y en forma que establece el artículo Nr. 253 del Código Civil.

Belén 21 de 01 del 2026

Municipalidad Distrital de Belén,
Tec.Enf. Magda Nieves Ojanama Huancho
Jefe de la Oficina de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN EDICTO MATRIMONIAL

Se hace saber que don JEAN CARLOS PILCO YUIMACHI, DNI Nr. 73302756, de 29 años, natural de PARINARI, nacionalidad peruana domiciliado en CALLE 20 DE DICIEMBRE N° Mz - H Lt. 16 y Doña ANA PAULARIOS MARICHIN, DNI 74042214, de 29 años, natural de IQUITOS, de nacionalidad Peruana, domiciliada en Av. PARTICIPACION N° 521 - 09 DE OCTUBRE - BELEN, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de ocho días y en forma que establece el artículo Nr. 253 del Código Civil.

Belén 21 de 01 del 2026

Municipalidad Distrital de Belén,
Tec.Enf. Magda Nieves Ojanama Huancho
Jefe de la Oficina de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN EDICTO MATRIMONIAL

Se hace saber que don ROMULO NORIEGA GUTIERREZ, DNI Nr. 46918172, de 35 años, natural de JUANJUI, nacionalidad peruana domiciliado en Psje. PAQUITO N° 18 y Doña ROSA MARGARITA AHUANARI CAINAMARI, DNI 71255484, de 33 años, natural de IQUITOS, de nacionalidad Peruana, domiciliada en Psje. PAQUITO N° 18 - BELEN, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de ocho días y en forma que establece el artículo Nr. 253 del Código Civil.

Belén 21 de 01 del 2026

Municipalidad Distrital de Belén,
Tec.Enf. Magda Nieves Ojanama Huancho
Jefe de la Oficina de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN EDICTO MATRIMONIAL

Se hace saber que don JOSE ENRIQUE LOVERA PEZO, DNI Nr. 46889565, de 35 años, natural de PUNCHANA, nacionalidad peruana domiciliado en Urb. BAGAZAN N° A - 27 y Doña BRISSETTE NATIVIDAD BRUNO CASTILLO, DNI 77536552, de 27 años, natural de SAN VICENTE, de nacionalidad Peruana, domiciliada en Urb. BAGAZAN N° A - 27 - BELEN, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de ocho días y en forma que establece el artículo Nr. 253 del Código Civil.

Belén 21 de 01 del 2026

Municipalidad Distrital de Belén,
Tec.Enf. Magda Nieves Ojanama Huancho
Jefe de la Oficina de Registro Civil

Estos países exoneran de visa a los peruanos

Lima, ene. 21. En la siguiente nota conoce los países adonde los peruanos podemos viajar sin necesidad de tramitar una visa y solo presentando el pasaporte o el Documento Nacional de Identidad (DNI). El Reino Unido (9 de noviembre del 2022) fue el último en aprobar el ingreso de los peruanos sin la necesidad de una visa.

En ese sentido, vale la pena saber que existen países como Argentina, Brasil y otros a los que nuestros compatriotas pueden viajar solo con su pasaporte y/o DNI. Además, en el 2025 el Gobierno peruano anunció la decisión de Japón de levantar el requisito de visa de turismo para los peruanos.

Cabe indicar que una visa es

un documento emitido por un país para autorizar la entrada a su territorio, siendo responsabilidad del viajero comprobar si necesita o no una visa para ingresar.

Según la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, estos son los países que no exigen a los peruanos presentar una visa: Ingreso solo con DNI. Los peruanos pueden ingresar a Bolivia, Colombia y Ecuador solo con DNI; es decir, no se tiene la necesidad de presentar visa ni pasaporte, gracias a acuerdos de la Comunidad Andina (CAN).

De igual manera, los peruanos pueden visitar Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay solo con DNI, debido a los acuerdos bilaterales que



exoneran de usar pasaporte en viajes de turismo. Entrada con pasaporte

América Latina y el Caribe: Guyana, Surinam, Aruba, Bonaire, Barbados, Belice, Costa Rica, Guatemala, Granada, Haití, Honduras, Jamaica, Panamá, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Saba, San Eustaquio y Trinidad y Tobago.

Europa: Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hun-

gría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldavia, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido (Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte), República Checa, Rumania, Rusia, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.

Asia: Brunéi, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Israel, Malasia, Mongolia, Nepal, Catar, Singapur y Tailandia. África: Botsuana, Marruecos y Sudáfrica (FIN) CNA/JJN

NOTIFICACION

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ANTE LA MPCP SE HA PRESENTADO, EL EXPEDIENTE N° 72352-2025 SOLICITADO POR LA SRA. ROSA ANGELICA GARCIA RENGIFO, QUIEN VIENE SOLICITANDO CONSTANCIA DE POSESIÓN DEL LOTE DE TERRENO N° 7B DE LA MANZANA N° 174-B DEL PLANO REGULADOR DE LA CIUDAD DE PUCALLPA UBICADO CON FRENTE A LA AV. SAENZ PEÑA, DISTRITO DE CALLERIA.

SI HUBIESE COLINDANTES O TERCEROS INTERESADOS QUE SE OPONGAN AL REFERIDO TRÁMITE, POR CONSIDERAR QUE TIENEN MEJOR DERECHO DE POSESIÓN SIRVANSE PRESENTAR Y SUSTENTAR SU OPOSICIÓN ANTE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
Arq. LESLIE ANN SANJURO YOUNG
Sub Gerente de Catastro

NOTIFICACION

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ANTE LA MPCP SE HA PRESENTADO, EL EXPEDIENTE N° 0074603-2025 SOLICITADO POR EL SR. ORLANDO SORIA LEON, QUIEN VIENE SOLICITANDO CONSTANCIA DE POSESIÓN DEL LOTE DE TERRENO N° 6A DE LA MANZANA N° 346 DEL PLANO REGULADOR DE LA CIUDAD DE PUCALLPA UBICADO CON FRENTE AL JR. INDEPENDENCIA, DISTRITO DE CALLERIA.

SI HUBIESE COLINDANTES O TERCEROS INTERESADOS QUE SE OPONGAN AL REFERIDO TRÁMITE, POR CONSIDERAR QUE TIENEN MEJOR DERECHO DE POSESIÓN SIRVANSE PRESENTAR Y SUSTENTAR SU OPOSICIÓN ANTE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Arq. LESLIE ANN SANJURO YOUNG
Sub Gerente de Catastro



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

NOTIFICACION POR EDICTO

Resolución Directoral Regional N° 018-2026-GRU-GRDE-DRA

Pucallpa, 15 enero 2026

(...)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la RESOLUCIÓN DE FORMA TOTAL del acto jurídico consignado en el TÍTULO DE PROPIEDAD N° 0097852, de fecha 21.12.1998, mediante Resolución Directoral Regional N° 00250-98-CTARU-DRA, de fecha 15.07.1998, otorgado por el Proyecto Especial de Titulación de Tierras - PETT, con el cual se adjudicó a TÍTULO GRATUITO a favor de JULIA GALINDO ESPINOZA, conyugue con GILBERTO COAHUANA SÁNCHEZ, el Predio rústico denominado: PARCELA AGRÍCOLA N° 9-A - PARCELACIÓN NUEVO BELÉN, que cuenta con 5 HAS con 9812 M2, ubicado en el distrito de Campo Verde, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, del Registro de Predios de la Sunarp - Pucallpa; todo ello en razón de haberse incumplido las condiciones agrarias de adjudicación, PRECISANDO que la REVERSIÓN TOTAL de dicho predio, no quedando remanente alguno.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la RESOLUCIÓN DE FORMA TOTAL del acto jurídico consignado en el TÍTULO DE PROPIEDAD N° 0097853, de fecha 21.12.1998, mediante Resolución Directoral Regional N° 00250-98-CTARU-DRA, de fecha 15.07.1998, otorgado por el Proyecto Especial de Titulación de Tierras - PETT, con el cual se adjudicó a TÍTULO GRATUITO a favor de OMERO UPIACHIHUA YUYMACHI, el Predio rústico denominado: PARCELA AGRÍCOLA N° 10-A - PARCELACIÓN NUEVO BELÉN, que cuenta con 5 HAS con 9812 M2, ubicado en el distrito de Campo Verde, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, del Registro de Predios de la Sunarp - Pucallpa; todo ello en razón de haberse incumplido las condiciones agrarias de adjudicación, PRECISANDO que la REVERSIÓN TOTAL de dicho predio, no quedando remanente alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar IMPROCEDENTE la Oposición formulada por el administrado FRANCISCO TUESTA GONZÁLES, identificado con DNI N° 40624049, mediante Escrito S/N, de fecha 05 de marzo del 2025, y Escrito S/N, de fecha 19.11.2025, por los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO CUARTO: ELEVAR todos los actuados del presente expediente administrativo a los efectos que disponga la Reversión Total de los predios sub materia al Dominio del Estado, de Gobierno Regional de Ucayali - GOREU, una vez que quedara consentida la presente Resolución, conformidad a lo establecido en el numeral 11.1 del artículo 11 del Decreto Supremo N° 005-2024-MIDAGRI - Reglamento de la Ley N° 28667.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFIQUESE al administrado ALEX PINCHI RUIZ, identificado con DNI N° 44080259, en su condición de Presidente de la Asociación de Moradores del A.A.H.H. I Etapa del Centro Poblado "NUEVO BELÉN", en el domicilio procesal sito en el JR. TARAPACÁ N° 490 INT 3er PISO - OFICINA 303, distrito de Calleria, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFIQUESE al administrado FRANCISCO TUESTA GONZÁLES, identificado con DNI N° 40624049, en su domicilio procesal en el Jr. Progreso N° 371 - Calleria; de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS).

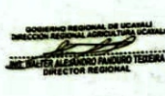
ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFIQUESE a la administrada MARITZA MARGARITA TUESTA GONZÁLES DE MACEDO, identificada con DNI N° 21141862, y PAUL MACEDO CAVA, identificado con DNI N° 07295469, en el domicilio sito en el Predio Parcelación Nuevo Belén Parcelas 9-A y 10-A, del Distrito de Campo Verde, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS).

ARTÍCULO OCTAVO: NOTIFIQUESE a los demás interesados, según corresponda; de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS).

ARTÍCULO NOVENO: NOTIFIQUESE a la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, para su conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, según corresponda; de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

ARTÍCULO DÉCIMO: ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, www.gob.pe/regionucayali-dra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



XF/(20 al 22.01.2026)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA EDICTO MATRIMONIAL

(CODIGO CIVIL ART. 250 Y 251)

Se hace saber que Don JOSE MANUEL RUIZ TELLO de 44 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, ocupación ADMINISTRADOR Natural de IQUITOS, de nacionalidad PERUANA con DNI 41204148 domiciliado en CALLE TRUJILLO N° 1184 EL DISTRITO DE PUNCHANA Y Doña TERESA DOLIVETH DONAYRE MANZUR de 44 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, ocupación ADMINISTRADORA, natural de IQUITOS, de nacionalidad PERUANA, con DNI N° 40867117 domiciliada en CALLE TRUJILLO N° 1184 DEL DISTRITO DE PUNCHANA.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho(8) días y en forma que establece el Art. 253 del Código Civil.

Punchana 12 de ENERO del 2026
CONSUELO CAMPOS RODRIGUEZ
REGISTRADOR CIVIL DE LA OFICINA
DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA EDICTO MATRIMONIAL

(CODIGO CIVIL ART. 250 Y 251)

Se hace saber que Don PIERO PATRICK DANDY MARCHAND PEZO de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, ocupación ASESOR DE VENTAS Natural de PUNCHANA, de nacionalidad PERUANA con DNI 48470138 domiciliado en CALLE ECHENIQUE N° 598 EL DISTRITO DE IQUITOS Y Doña CARLA ANDREA PEREZ BURGA de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE, natural de IQUITOS, de nacionalidad PERUANA, con DNI N° 71128428 domiciliada en CALLE UNION N° 470 DEL DISTRITO DE PUNCHANA.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho(8) días y en forma que establece el Art. 253 del Código Civil.

Punchana 05 de ENERO del 2026

CONSUELO CAMPOS RODRIGUEZ
REGISTRADOR CIVIL DE LA OFICINA
DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

PUBLICIDAD AVISOS TARAPOTO AL CELULAR : 942425491

ALQUILO HABITACIONES EN SAN BORJA — LIMA

Para estudiantes y trabajadores en la Av. Las Artes Sur 417. Habitaciones desde 300 soles mensuales.

INFORMES Cel 942697277 - WASAP 954949211
EMAIL jose_arias_47@hotmailcom

HOTEL AMAZON GREEN

Alquilo Mini Departamentos

Habitaciones amobladas, con espacio para 2 camas y min-sala, con servicios de baño propio, cable wifi, cochera, cocina y servicio semanal de limpieza.

PRECIO MENSUAL S/ 600

SERVICIO AIRE ACONDICIONADO: S/ 200

INFORMES: Jr. Arica 363 Cel. 942697277- WASAP 954949211.
EMAIL jose_arias_47@hotmailcom

REMATO MAQUINARIA

Montacargas todo terreno 4x4 año 2025 nuevo

USD 15,000 - levanta 3.5ton hasta 3m altura, llantas caucho sólido, marca HENGWANG modelo HW35A, motor 42kW potencia.

Entrega inmediata Lima - contactar 955544781



REMATO MAQUINARIA

Manipulador telescópico todo terreno 4x4 año 2025 nuevo

USD 49,000 - brazo extensible hasta 3.2m, altura máxima 7m, carga 3ton, llantas caucho sólido, marca HENGWANG modelo HW3007, motor 75kW potencia.

Entrega inmediata Lima - contactar 955544781



XF/(20 al 26.01.2026)



Construirán escuelas en San Bernardo, San Marcos, Nueva Esperanza y Gastabala-Purús

La construcción de escuelas en San Bernardo, San Marcos, Nueva Esperanza y Gastabala, localidades ubicadas en distintos lugares de la provincia de Purús están en proceso de licitación, informó Edwin Paul Alvarado Montero, titular de la Gerencia Territorial de la provincia de Purús.

El anuncio lo hizo durante una reunión que sostuvo con representantes de diversas comunidades de la provincia de Purús quienes le expresaron su respaldo cuando se inicie algún proyecto que redunde en el desarrollo de sus respectivas comunidades.

Con la autorización de las autoridades comunales presentes Lorenzo Marituba, jefe de la comunidad nativa Miguel Grau, le dio la bienveni-

da y expresó que tiene el respaldo de todos los pueblos de la provincia de Purús. En anterior oportunidad ocupó el mismo cargo con eficiencia, atendió nuestros pedidos, por ello respaldamos su designación como gerente de la Gerencia Territorial de nuestra provincia.

Edwin Alvarado expresó su agradecimiento y anunció que durante su periodo se reactivará el proyecto productivo de plátano y yuca, que dio buenos resultados. También dijo que durante su gobierno se mejorará las infraestructuras educativas y sanitarias y que se movilizará maquinaria pesada para el arreglo de caminos y la construcción de piscigranjas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

La práctica de beber agua templada o caliente es un hábito profundamente arraigado en la cultura japonesa. Para muchos japoneses, beber agua templada, especialmente al despertarse o durante las comidas, es algo más que una preferencia: es un ritual vinculado a la salud y el bienestar. Pero, ¿por qué lo hacen? ¿Cuáles son los beneficios de esta práctica? Este artículo explora las razones culturales y científicas de esta elección y cómo puede beneficiar al organismo.

Un hábito basado en la tradición y la medicina oriental. El consumo de agua templada en Japón está vinculado a filosofías tradicionales como la medicina china y la kampo (medicina tradicional japonesa). Según estos enfoques, el equilibrio del cuerpo es fundamental para la salud, y las temperaturas extremas —tanto en la comida como en la bebida— pueden afectarlo negativamente.

Desde esta perspectiva, el agua caliente ayuda a mantener la armonía del ki (energía vital) y favorece el bienestar diario. Además, en la cultura japonesa se da gran importancia a la prevención y a los hábitos saludables, por lo que beber agua templada se considera una forma sencilla y natural de cuidar el cuerpo.

Mejora la digestión

Una de las principales razones por las que los japoneses prefieren el agua caliente es su impacto positivo en la digestión. Mientras que el agua fría puede contraer los vasos sanguíneos y ralentizar el proceso digestivo, el agua caliente: Relaja los músculos del tracto digestivo. Facilita la metabolización de las grasas ingeridas. Estimula la circulación en el estó-

Beneficios de beber el agua caliente

magos e intestinos, optimizando la digestión.

Por eso, en Japón es común beber agua caliente o té durante las comidas, en lugar de bebidas frías.

Favorece la eliminación de toxinas

Beber agua caliente al despertar es una práctica popular en Japón y en otras culturas asiáticas. Se cree que ayuda a: Estimular el sistema linfático y la circulación sanguínea, favoreciendo la eliminación de toxinas acumuladas durante la noche. Apoyar la función del hígado y los riñones, órganos clave en el proceso de desintoxicación. Este hábito se considera una forma natural de "limpiar" el cuerpo y prepararlo para el día.

Mejora la circulación sanguínea

El agua caliente ayuda a dilatar los vasos sanguíneos, favoreciendo la circulación. Esto puede ser especialmente útil para personas con problemas de circulación o que suelen tener manos y pies fríos, algo común en los inviernos japoneses.

Además, una mejor circulación permite que los tejidos reciban más oxígeno y nutrientes, lo que nos hace sentir mejor de manera general.

Alivio de problemas respiratorios

En Japón, el agua caliente también se usa para aliviar molestias respiratorias, especialmente en épocas de frío. Sus beneficios incluyen: Reducir la congestión nasal y el dolor de garganta. Hidratar las vías respiratorias y prevenir la irritación. Ayudar a evi-



tar resfriados y otras afecciones comunes en climas fríos y húmedos.

Hidratación más efectiva

Aunque muchas personas prefieren el agua fría, la caliente puede ser más eficaz para hidratar el cuerpo. Al estar más próxima a la temperatura corporal, el organismo la absorbe con mayor rapidez y requiere menos energía para procesarla.

Relajación y reducción del estrés

El impacto psicológico de beber agua caliente también es importante. Así como un baño caliente relaja los músculos y calma la mente, beber agua templada puede generar una sensación similar: Ayuda a reducir la tensión acumulada en el cuerpo. Proporciona una sensación de confort y bienestar.

Por esta razón, en Japón es habitual tomar un vaso de agua caliente antes de dormir, como parte de una rutina para mejorar el descanso.

Estimulación del metabolismo

El agua caliente puede contribuir a acelerar ligeramente el metabolismo, lo que facilita una mejor quema de calorías. Este efecto es especial-

mente interesante para quienes buscan mantener su peso dentro de un rango saludable. En Japón, este hábito se complementa con una alimentación equilibrada y una vida activa.

¿Cómo incorporar este hábito a tu rutina?

Si quieres probar esta costumbre japonesa, aquí tienes algunos consejos: Por la mañana: Bebe un vaso de agua caliente en ayunas para activar tu sistema digestivo y ayudar en la eliminación de toxinas. Durante las comidas: Sustituye las bebidas frías por agua templada o té caliente para mejorar la digestión. Antes de dormir: Un vaso de agua caliente puede ayudarte a relajarte y favorecer un mejor descanso. Eso sí, evita temperaturas demasiado altas para no irritar el tracto digestivo. Lo ideal es que el agua esté templada, a una temperatura agradable para beber.

Incorporar este pequeño cambio en tu rutina puede ser una forma sencilla y efectiva de cuidar tu cuerpo y tu mente, siguiendo el ejemplo de una de las culturas más longevas del mundo. ¿Te animas a probarlo?

SAETA PERU

¡VOLAMOS!
ida y vuelta

**9 PUCALLPA
TARAPOTO**

**9 PUCALLPA
ATALAYA**

**10 kg Equipaje
¡GRATIS!**

Vuelos Directos

**¡Reserva ahora!
942-694483**

WWW.SAETAPERU.COM

LA CHACRA DEL CHATO

Domingos y Reservas al:
Km 6 - Shirambari

**942621976
996564205**

Chacha Regional

Tacacho con coccina

Ayroz con Mariscos

Sudado de Doncella

Chacra Mixta

ahora

ONPE y Cancillería coordinan acciones

Garantizan voto de peruanos en el exterior



Lima, ene. 21. La ONPE y la Cancillería sostuvieron una reunión de coordinación pa-

ra fortalecer las acciones orientadas a garantizar la participación de los peruanos re-

sidentes en el extranjero en las elecciones generales 2026.

Según la información compartida, en el encuentro participaron el jefe de la ONPE, Piero Corvetto y el embajador Pedro Bravo, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares de la Cancillería, con el fin de articular esfuerzos en beneficio del electorado fuera del país.

Durante la reunión, Corvetto informó que 1,210,813 peruanos residentes en el extranjero serán convocados a votar en los próximos comicios, para lo cual se prevé la instalación de 2 543 mesas de sufragio en distintos países.

Por su parte, el embajador Pedro Bravo destacó que la Cancillería mantiene una coordinación permanente con la ONPE para promover la participación de los peruanos en el exterior.

Así, la reunión concluyó con el compromiso de continuar las coordinaciones conforme avance el cronograma electoral, así como de reforzar la difusión de información electoral de la ONPE a través de los consulados. (FIN) ETA/JCR

Cooperación EE.UU.-Perú refuerza seguridad penitenciaria

Aplican Identificación Biométrica en el Penal de Lurigancho

Lima, ene. 21. Estados Unidos y Perú fortalecieron la seguridad penitenciaria mediante el uso de tecnología biométrica internacional, aplicada en una jornada de identificación de 241 internos extranjeros en el penal de Lurigancho, como parte de la cooperación bilateral en materia de seguridad.

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) realizó la jornada en coordinación con el Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú (PNP) y Homeland Security Investigations (HSI) de los Estados Unidos de América.

Para la actividad se utilizó un sistema biométrico avanzado proporcionado por HSI, que permite contrastar información con bases de datos internacionales e identificar personas con procesos pen-

dientes en otras jurisdicciones o presuntos vínculos con delitos o terrorismo transnacional.

Resultados de la operación Los internos identificados, procedentes de diversos países, enfrentan cargos por robo agravado, tráfico ilícito de drogas y homicidio. La operación permitió detectar coincidencias biométricas, incluidos antecedentes penales en Estados Unidos y registros en otros países del hemisferio occidental, incluso bajo distintas identidades.

“El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y HSI están comprometidos con la protección de los Estados Unidos y la región, trabajando con nuestros socios en Perú. A través de iniciativas biométricas, ayudamos a identificar a delincuentes y terro-



ristas transnacionales que amenazan no solo a los Estados Unidos, sino también la seguridad y la estabilidad de Perú y sus vecinos. Al compartir tecnología, capacitación e información, fortalecemos las capacidades de seguridad de Perú, mejoramos la cooperación regional y juntos construimos un hemisfe-

rio más seguro para todos nuestros ciudadanos”, afirmó Paul Salamon, agregado del DHS y HSI en Perú.

Finalmente, Estados Unidos reiteró su apoyo a este tipo de acciones conjuntas, orientadas a fortalecer la seguridad penitenciaria y la cooperación bilateral. (FIN) NDP/ETA/JCR JRA

CC. nativas refuerzan vigilancia de bosques en Reserva Comunal El Sira



Lima, ene. 21. Un lote de equipos e implementos de seguridad recibieron los comités de vigilancia de 16 comunidades nativas que se ubican en el interior de la Reserva Comunal El Sira, ubicado en la región Ucayali. La entrega fue efectuada por el Ministerio del Ambiente (Minam).

Dichas herramientas tecnológicas y de protección personal les permitirá fortalecer sus labores de vigilancia de dicha área natural que cuenta con más 616 mil hectáreas de bosques y alberga más de mil familias de las etnias Asheninka, Ashaninka y Shipibo-Conibo.

A través del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, el sector hizo entrega de un lote de bienes comprendido por 5 laptops, 4 cámaras fotográficas, 12 pares de botas militares, 160 pares de botas de jebe, 160 camisas manga larga y 160 polos manga larga, entre otros.

“Estos equipos permitirán a los comités de vigilancia comunal optimizar sus labores de monitoreo, realizar un mejor registro de incidencias y patrullaje en zonas de difícil acceso de la Reserva Comunal El Sira”, destacó el Enlace Zonal del Programa Bosques en Atalaya, Bruno Fernández.

El Minam afirmó que los equipos otorgados representan una inversión de alrededor de S/ 100 000 y fueron recibidos por el presidente del Ejecutor de Contrato de Administración de la Reserva Comunal El Sira (EcoSira), José Vásquez, quien destacó

que permitirán vigilar también las actividades productivas que desarrollan las comunidades con sus planes de negocios, para velar por el adecuado cumplimiento de sus compromisos de conservación.

Ecosira: unidos para la conservación de bosques. La iniciativa EcoSira, gestiona la reserva comunal de manera conjunta con el Sernanp, espacio que abarca territorios de las regiones de Ucayali, Pasco y Huánuco.

Representa a 69 comunidades nativas y un caserío. Durante la entrega de equipos participó de la ceremonia el jefe de la Reserva Comunal El Sira (RCESR) del Sernanp, Hermes Liviav.

El Minam, a través del Programa Bosques, implementa el Programa de Inversión Forestal en el Perú (FIP PERÚ), en Ucayali, San Martín, Loreto y Madre de Dios, con el financiamiento del Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Comprende el desarrollo de emprendimientos sostenibles, fortalecimiento del monitoreo y de la vigilancia comunal, entre otros para la conservación de bosques y la mitigación del cambio climático.

Por último, precisó que las comunidades nativas beneficiarias son: Alto Aruya, Bajo Aruya, Diobamba, Catotení, Cocani, Chicosa, Fernando Sthal, Nuevo Paraíso, Nuevo Pozo, Pandishari, Pensylvania, Sempaya, Sheremashe, Shenontari, Quiapachari y Quempitari. (FIN) NDP/MAO JRA

Para descongestionar centros de salud

Ingenieros de la UNI diseñan "Hospital Virtual"

Lima, ene. 21. En las aulas de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), ingenieros y estudiantes vienen desarrollando el proyecto "Hospital Virtual". Esta iniciativa propone un sistema de atención remota para los pacientes con enfermedades crónicas, liberando así recursos hospitalarios.

En el Perú, las enfermedades crónicas como la diabetes mellitus, hipertensión arterial y algunas cardiopatías, entre otras, representan el 70.7 % de la carga total de enfermedad en el país, según informó el Ministerio de Salud. Ante este problema, la UNI propone una solución denominada "Hospital Virtual". En entrevista con la Agencia Andina, el docente investiga-

dor Luis Romero Goytendía y ex decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la UNI, explica que con este proyecto se propone un sistema de atención remota, cuyas condiciones del paciente pueden ser gestionadas sin necesidad de una visita al hospital, descongestionando así los centros de salud en nuestro país.

¿Cómo funciona?

"El paciente utilizará un dispositivo adherido a la piel para controlar sus parámetros vitales. Estos datos se envían a través de su celular a un centro de control, el cual se encargará de monitorear las mediciones. Dependiendo de los resultados, un especialista puede atender al paciente de forma remota o prescribir medicación", detalla Romero Goytendía.

Este sistema también estaría conectado a una telefarmacia y una teleambulancia, agrega el docente investigador, y gracias al GPS del celular, la ubicación del paciente será precisa en todo momento.

Esta iniciativa forma parte del curso de ingeniería biomédica que se dicta en la UNI en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. "Si bien no contamos con un presupuesto formal para su completo desarrollo, la idea ya está concebida y vamos avanzando poco a poco. Luego lo que planeamos es realizar una prueba piloto en el centro de salud de la UNI y luego extenderla posiblemente al Hospital Cayetano Heredia, con quienes tenemos un convenio", explicó Romero.



El docente investigador se entusiasma más con este proyecto y espera se convierta en una realidad, más ahora que la UNI apostó por una nueva carrera: Ingeniería Biomédica.

Esta nueva carrera se integra a la oferta académica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica junto a Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Telecomunicaciones

y Ciberseguridad, con un plan de estudios de cinco años, tiempo en el que se busca formar profesionales capaces de desarrollar soluciones médicas seguras, eficientes y con impacto social. Se ofrecerán aproximadamente 30 vacantes para el examen de admisión de febrero y las inscripciones cierran el 31 de enero.

Esta disciplina une la inge-

nería con la medicina y la biología para desarrollar soluciones que mejoran la salud humana, creando dispositivos médicos, equipos de diagnóstico, prótesis y hasta sistemas de gestión hospitalaria, como el proyecto "Hospital Virtual".

Por su parte, el Ministerio de Salud (Minsa) aprobó en diciembre del 2025, la iniciativa denominada "Hospital Digital", como un nuevo modelo de provisión de servicios de salud especializados no presenciales, mediante la Resolución Ministerial n.º 947-2025/MINSA, publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Este Hospital Digital constituye una estrategia innovadora orientada a reducir las brechas de acceso a la atención médica especializada, especialmente en poblaciones con limitaciones geográficas, sociales o de oportunidad. En una primera etapa, en marcha blanca, se brindará atención a pacientes del Seguro Integral de Salud con enfermedades crónicas de Lima Metropolitana. (FIN) MFA

En favor de 1.3 millones de pobladores

OTASS transfirió más de S/ 25 millones para mejorar servicios de agua potable y saneamiento



(Lima, enero 2026). - El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) realizó 13 transferencias financieras por más de S/ 25 millones para mejorar los servicios de agua potable y saneamiento, así como fortalecer la operación de 8 EPS, beneficiando a más de 1.3 millones de pobladores de siete regiones del país.

Los recursos, transferidos durante el 2025, permitieron mejorar pozos, estaciones de bombeo, líneas de conducción, reservorios, redes de alcantarillado y equipamiento operativo, acciones que contribuyen a garantizar la continuidad del servicio y reducen riesgos sanitarios en las regiones de Piura, Ica, Moquegua, Amazonas, Junín, Áncash y Lima provincias.

"Desde el Ministerio de Vivienda, a través del OTASS, transferimos recursos y brindamos asistencia técnica permanente para que las EPS fortalezcan su gestión, mejoren su capacidad ope-

rativa y ofrezcan un servicio más confiable a la población", señaló el presidente ejecutivo del organismo.

Asistencia que se convierte en resultados

El OTASS destinó más de S/ 7 millones a la EPS Ilo para fortalecer su gestión operativa y mejorar el servicio de agua potable en favor de más de 12 mil pobladores de la provincia, contribuyendo a brindar un servicio más continuo y seguro.

En la región Piura, la EPS Grau recibió más de S/ 8 millones para fortalecer la capacidad operativa del servicio en las zonales de Piura, Castilla, Sullana y Talara, a través de la adquisición de equipamiento para emergencias, la construcción de una línea de impulsión y una estación de bombeo en el distrito de Máncora, beneficiando a un total de 902,082 moradores.

En Ica, cuatro transferencias por S/ 3,163,181 a favor de Emapica permitieron asegurar la producción de agua potable y optimizar el saneamiento urbano de la

ciudad y el distrito de Parcona, mediante la ampliación de redes, la renovación de pozos y la adquisición de equipos electromecánicos, en beneficio de 35,220 pobladores. Asimismo, se destinaron recursos a Emapa Cañete (S/ 1.4 millones) para mejorar la gestión operativa y el servicio de agua potable en más de 12 localidades de la provincia del sur en beneficio de más de 253 mil habitantes y a la EPS Barranca (S/ 3.4 millones) para la optimización del reservorio Atarjea, mejorando el sistema urbano para 9,294 pobladores de esta ciudad del norte chico.

Finalmente, el OTASS transfirió un total de S/ 1,940,506 para la realización de diversas intervenciones en Amazonas, Junín y Áncash, que beneficiaron a miles de pobladores de Bagua, La Oroya y Huaraz, como parte de las acciones que impulsa el organismo para garantizar servicios de saneamiento más eficientes y sostenibles en favor de la población.

En Ucayali, Loreto, Piura, Tumbes

Vacunarán contra el dengue desde 10 hasta los 20 años

Lima, ene. 21. El Ministerio de Salud (Minsa) amplió el grupo objetivo de vacunación contra el dengue, ahora dirigida a niños, adolescentes y jóvenes de 10 a 20 años en las regiones focalizadas, con el objetivo de proteger a esta población reduciendo las hospitalizaciones e incluso la muerte a causa de esta enfermedad.

Si te encuentras dentro de la población comprendida en el nuevo rango etario, o tu hijo está en este nuevo grupo, puedes acercarte al establecimiento de salud para recibir la dosis de vacuna contra el dengue.

Regiones y zonas priorizadas: Esta intervención se está realizando inicialmente en los territorios con mayor riesgo en el país. Ucayali: provincia de Coronel Portillo, distritos de Calleria, Manantay y Yarinacocha; Piura: provincia de Sullana (Bellavista y Sullana); provincia de Piura

(Castilla y Tambo Grande); provincia de Tarma (Pariñas); y provincia de Morropón (Chulucanas). Loreto: provincia de Maynas, distritos de Iquitos, Punchana y San Juan Bautista. Tumbes: provincias de Tumbes y Zarumilla.

También se viene inmunizando al personal de salud, miembros de las Fuerzas Armadas (FFAA) y efectivos policiales (PNP) en las regiones citadas.

El Minsa recuerda que la protección completa se alcanza con dos dosis de la vacuna. El dengue, si no es tratado oportunamente puede desencadenar complicaciones graves e incluso la muerte. Por ello, completar las dosis de vacunación es clave para salvar vidas. La vacuna reduce hasta en 84% las hospitalizaciones por dengue y protege frente a las formas graves de la enfermedad.

Despliegue de equipos técnicos a regiones

Además, en cumplimiento a la alerta epidemiológica preventiva emitida por incremento de casos de dengue, el Minsa inició el despliegue de equipos técnicos para fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica, control vectorial, prevención comunitaria y respuesta ante brotes del zancudo Aedes aegypti transmisor de la enfermedad.

Las asistencias técnicas se encuentran establecidas en el "Plan Nacional de Prevención y Control del Dengue 2026" e iniciaron este miércoles 21 de enero en las direcciones regionales de Salud (Diresa) San Martín, Huánuco, Ucayali y Callao; así como en las direcciones de redes integradas Lima Norte, Centro, Este y Sur.

Los equipos técnicos fortalecerán la vigilancia epidemiológica e investigación de brotes; atención integral del paciente bajo criterios de calidad y seguridad establecidos en la "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Pacientes con Dengue en el Perú". Igualmente, se impulsará el involucramiento y participación de los gobiernos locales, instituciones educativas, comunidad y familias, en la adopción de prácticas saludables, reduciendo el riesgo de transmisión de la enfermedad en zonas con presencia del zancudo. A la vez, se desarrollarán estrategias de comunicación y sensibilización para evitar la automedicación, fortalecer el reconocimiento de síntomas, así como los signos de alarma.

El director de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas, Yuri Alegre Palomino, sostuvo: "El dengue, es una enfermedad que de no ser tratada oportunamente puede conllevar a un fallecimiento, por ello, tenemos la

indicación de nuestro ministro Luis Quiroz de actuar de manera oportuna; es decir desplegaremos nuestros equipos técnicos a las regiones para fortalecer la capacidad de respuesta contra esta enfermedad". Agregó que dentro de los equipos desplegados se encuentra personal especializado en presupuesto para garantizar el financiamiento en la ejecución de acciones preventivas. (FIN)



Prefecta Regional dirigió:

Reunión de coordinación para ejecución de medidas y acciones en distritos declarados en emergencia



Como Prefecta Regional de San Martín, señaló que la declaratoria de Estado de Emergencia dispuesta mediante el Decreto Supremo N.º 003-2026-PCM responde a una situación real de muy alto riesgo ocasionada por las lluvias intensas que vienen afectando a diversos distritos de nuestra región.

Este Estado de Emergencia no es solo un marco normativo, sino un mandato para actuar de manera inmediata, coordinada y excepcional, priorizando en todo momento la protección de la vida, la integridad de la población y la continuidad de los servicios básicos.

En ese contexto, corresponde al INDECI -y a sus aliados estratégicos- cumplir un rol técnico fundamental, no solo en la evaluación de daños y análisis de necesidades, sino también en la orientación de las acciones de respuesta y rehabilitación, asegurando que las intervenciones se rea-

licen con criterio técnico y enfoque de gestión del riesgo de desastres."

A los gobiernos locales de los distritos declarados en emergencia, les corresponde asumir un rol activo y permanente en la ejecución de las medidas inmediatas, articulando con los sectores competentes y facilitando la intervención del Estado en el territorio, especialmente en las zonas más vulnerables.

"Asimismo tengamos presente que la Policía Nacional del Perú cumple una función clave en el mantenimiento del orden interno, la seguridad ciudadana y el apoyo a las labores de evacuación, control de tránsito y resguardo de bienes públicos y privados en las zonas afectadas."

De igual manera, el Ejército del Perú constituye un soporte estratégico para las acciones de respuesta, especialmente en el apoyo logístico, la habilitación de vías, el tras-

lado de ayuda humanitaria y la atención en zonas de difícil acceso.

Por ello, desde la Prefectura Regional, en nuestra condición de órgano de representación del Poder Ejecutivo, asumimos el compromiso de supervisar y articular estas acciones, promoviendo una coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno y las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres."

Finalmente, exhortamos a todas las instituciones aquí presentes a actuar con sentido de urgencia, responsabilidad y vocación de servicio. La población de San Martín necesita respuestas inmediatas, presencia efectiva del Estado y decisiones que se traduzcan en acciones concretas. Esta reunión debe convertirse en un espacio de compromisos claros y resultados verificables.

Y al exgerente municipal por compra de maquinaria usada POR CORRUPCIÓN SENTENCIAN A EX ALCALDE PACHIZA

(Mariscal Cáceres, 21 de enero de 2026). — la Fiscalía Anticorrupción de Juanjuí logró que se condene al exalcalde de la Municipalidad Distrital de Pachiza Rosember Hildebrandt y al exgerente municipal Jhimmy López por simular una donación mediante un convenio para adquirir maquinaria pesada que, además, era usada, lo que obligó al municipio a asumir gastos de reparación que generaron un perjuicio económico al Estado superior a los S/230,000.

Conforme a lo probado en juicio por el fiscal provincial anticorrupción César Peláez Vega, en marzo de 2016, los sentenciados adquirieron un volquete y una retroexcavadora aparentemente nuevos, utilizando la figura de donación por convenio de coope-



ración interinstitucional con el fin de eludir el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado. Para concretar esta operación, la municipalidad realizó

pagos directos a favor de un tercero bajo el concepto de contrapartida, supuestamente destinados a cubrir gastos de transporte, impuestos y otros costos asociados a la importación.

Sin embargo, la investigación fiscal acreditó que la información brindada sobre la donación era falsa, pues la maquinaria no provenía del extranjero y se encontraba en el país al momento de ser adquirida. Asimismo, se verificó que no era nueva y una de ellas presentaba un estado defectuoso, configurándose de este modo el ilícito penal.

Ante estos hallazgos del Ministerio Público, el Juzgado Penal Unipersonal Permanente de Juanjuí les impuso cuatro años y ocho meses de pena privativa de libertad efectiva por el delito de negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, además del pago de S/430,300 por concepto de reparación civil en favor del Estado.

La sentencia tiene carácter de ejecución inmediata, por lo que ambos condenados tienen órdenes de ubicación, captura e internamiento en un establecimiento penitenciario, aunque el proceso continúe en otras instancias superiores.

Por presunta orden irregular Más de 480 familias al borde del desalojo en Nuevo Edén

Momentos de tensión y temor vivieron los pobladores del caserío Nuevo Edén, ubicado en la jurisdicción del distrito de Nueva Requena, luego de que más de 480 familias denunciaran un presunto intento de desalojo irregular de los predios que aseguran poseer de manera pacífica, pública y continua desde hace más de 36 años.

De acuerdo con los moradores, una presunta cooperativa agraria de colonización denominada Nuevo Edén estaría reclamando aproximadamente 600 hectáreas de terreno, pese a que —según sostienen— nunca habría ejercido posesión efectiva ni desarrollado actividades agrícolas en la zona. Este reclamo habría derivado en una orden de desalojo emitida por la Fiscalía de Campo Verde, sin que previamente se haya realizado una verificación ex-

haustiva en el lugar.

Los denunciantes afirman que jueces y fiscales habrían actuado basándose únicamente en documentación presentada por terceros, sin constatar la realidad del caserío, donde actualmente existen viviendas consolidadas, instituciones educativas, posta médica, carreteras y diversas obras ejecutadas con inversión del Estado, lo que evidenciaría el reconocimiento oficial de la comunidad por parte de distintas entidades públicas.

Asimismo, indicaron que la documentación presentada por la presunta cooperativa no habría sido aceptada por Registros Públicos debido a inconsistencias y presuntos datos falsos en actas y otros documentos, incluyendo registros de personas que figuraban como firmantes cuando aún eran menores de



edad.

Durante el fin de semana, un fuerte contingente policial intentó ingresar al caserío, generando alarma y temor entre la población, especialmente en niños y adultos mayores, ante la posibilidad de un desalojo forzoso. Sin embargo, la diligencia fue finalmente frustrada debido a la falta de garantías necesarias y a la resistencia pacífica de los pobladores, quienes se apostaron en la ribera del río Aguaytía para impedir el ingreso del personal contratado por los supuestos propie-

tarios.

Los moradores advirtieron que la situación pudo haber terminado en una tragedia, debido al alto nivel de tensión entre ambas partes. Finalmente, se informó que las autoridades del caserío Nuevo Edén presentarán un recurso de apelación, solicitando una investigación exhaustiva de los hechos y la emisión de un fallo judicial acorde con la realidad del lugar, ante las presuntas irregularidades detectadas en la resolución inicial.

Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

La Buena Semilla

Palabra fiel y digna de ser recibida por todos: que Cristo Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores, de los cuales yo soy el primero.
1 Timoteo 1:15

Mi conversión

Un evangelista cuenta así su propia conversión: «Tenía dieciséis años cuando un amigo me invitó a ir a escuchar a un predicador que había sido campeón deportivo. Este argumento hizo que me decidiese a ir, pero prudentemente me senté al fondo de la sala. Tenía curiosidad de oírlo, pues siempre había creído que la religión era para los débiles, los viejos y las jóvenes sentimentales, pero no para un campeón de béisbol.

Mientras predicaba tuve la sensación de que me señalaba con el dedo: Joven, usted es un pecador. Tratando de esconderme detrás de la ancha espalda del oyente que estaba sentado delante de mí, pensé: No soy peor que otros. Pero el predicador citó la Palabra de Dios: «Todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios» (Romanos 3:23). Cuando el evangelista invitó a pasar adelante a los que querían ir a Cristo, yo salí corriendo de la sala y regresé a casa.

Jamás olvidaré la lucha que sentí después. Al día siguiente volví a la reunión. Esta vez me senté adelante. El predicador se levantó y leyó: «Mas Dios muestra su amor para con nosotros, en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros» (Romanos 5:8). Pensé: Soy un pecador, Dios me ama. Cuando el evangelista pidió, otra vez, a sus auditores pasar adelante, yo fui uno de los primeros en hacerlo. Allí entregué mi corazón a Jesús. El gozo, la paz y la seguridad de la salvación llenaron mi corazón y nunca me abandonaron».

«Habrás más gozo en el cielo por un pecador que se arrepiente, que por noventa y nueve justos que no necesitan de arrepentimiento» (Lucas 15:7).

Lectura- 2 Crónicas 27 - 1 Corintios 16 - Salmo 105:1-6 - Proverbios 23:4-5

<Receta> del Día

Lomo a la Chorrillana



Ingredientes

500 gramos de lomo de res	blanco
500 gramos de cebolla	2 cucharadas de maicena
8 dientes de ajo	1 cucharada de pimentón
2 tomates	Lechuga, aceite, perejil,
2 limones	comino
1 copa de vinagre o vino	sal y pimienta

Preparación:

Cortar el lomo de res en rodajas gruesas y extenderlo con ayuda de un mazo. Bañar las rodajas de carne con harina de maíz y pimienta. La sal se echa recién cuando la carne está ya lista en el plato para evitar que se endurezca. Freír en abundante aceite caliente y acomodar en un plato. En otra sartén, dorar el ajo. Añadir pimienta y pimentón, comino y cebolla cortada a lo largo. Se salta el preparado con vino blanco o vinagre, haciendo esta operación rápidamente para evitar que se malogre la cebolla. Se baña con este aderezo la carne, se espolvorea con perejil picado y se adorna con lechuga, tomate en rajas y limón. Se sirve con arroz.

■ Buscará los octavos en la última fecha

Barcelona venció 4-2 al Slavia Praga por la Champions League

Con goles de Fermín (2) Dani Olmo y Robert Lewandowski, FC Barcelona venció 4-2 a Slavia Praga, resultado que le permite depender de sí mismo, en la última jornada, para clasificarse directamente para los octavos de final de la Champions League. Los locales encontraron el camino del gol, en una jugada extraña, cuando el duelo apenas cumplía sus diez primeros minutos. Holes prolongaba un saque de esquina al segundo palo y Kusej se trataba con De Jong para enviar el balón al fondo de la red, casi sin querer, mientras chocaba con Joan García en la caída.

Al Barcelona le costó casi media hora controlar el choque y empezar a vivir en campo contrario. Y Eric García, con un disparo desde la frontal, ponía a prueba por primera vez a Stánek, antes de que los visitantes dieran la vuelta al marcador.



Lo hizo Fermín por partida doble en la recta final del primer tiempo. En el primer tanto, aprovechó una combinación de primeras entre Eric, Raphinha y De Jong, para ganar la espalda a la zaga visitante y sorprender a Stánek con un disparo al palo corto. Y en el segundo, ejecutó un tiro colocado desde la frontal que hacía imposible la estirada del portero del Slavia. Pero cuando parecía que el

encuentro llegaba al descanso con el 1-2, el conjunto checo volvía a empatar en otro saque de esquina. Esta vez, era Chaloupek quien prolongaba el balón, que sorprendía a Joan García tras rebotar en el hombro del Lewandowski.

Salió mucho mejor el Barcelona en la segunda mitad. Pedri disparaba a las manos Staněk al inicio de la reanudación y el árbitro anulaba un

gol de De Jong por fuera de juego previo en el remate de Lewandowski.

Nada más ingresar en el campo, Olmo hacía el 3-2 con un latigazo desde la frontal a la escuadra izquierda de la portería local. Y en el 70', Lewandowski hacía el cuarto, en línea de gol, tras domar un centro de Rashford.

Provod y el recién ingresado Schranz remataban desviado sobre la meta de Joan García y de neutralizar el resto de aproximaciones del conjunto local se encargaba un Eric García imperial.

No hubo un quinto visitante, pese a que la clasificación está ahora mismo pendiente del 'goal-average'. Pero las derrotas de Manchester City y Atalanta y el empate del Atlético de Madrid colocan al Barcelona en novena posición, aunque empatado con el PSG, que es sexto.

La próxima semana, el cuadro azulgrana recibirá al Copenhagen en el Spotify Camp Nou con el objetivo cumplido de depender de sí mismo, pese al susto inicial en Praga, ante una de las cenicientas de esta Champions, donde todavía no conoce la victoria.

Javier Mascherano

"Alianza Lima es un equipo muy importante de Sudamérica, es lindo ir a Perú"



Cuenta regresiva para que los hinchas vuelvan a ver a su equipo. Cada vez falta menos para la Noche Blancazul 2026, donde Alianza Lima presentará a su plantel de la actual temporada y como evento de fondo protagonizará el partido con Inter Miami, el campeón de la MLS que se hará presente con la estrella mundial Lionel Messi entre sus filas.

La expectativa no es solo del lado de los íntimos, ya que con la Noche Blancazul se pondrá en marcha la gira internacional del Inter Miami, que posteriormente se medirá al Atlético Nacional de Colombia y al Barcelona SC de Ecuador.

"No es solo enfrentar a Alianza Lima. Son equipos que compiten en el alto nivel en Sudamérica, en Copa Libertadores, en Copa Sudamericana. Equipos que, para nuestra preparación es importante poder enfrentarlos", declaró Javier Mascherano, el entrenador del conjunto estadounidense.

Alianza Lima, en la mira del Inter Miami

Alianza Lima llegará a la Noche Blancazul después de participar en la Serie Río de La Plata, en Uruguay, donde obtuvo un triunfo en tres partidos disputados. El desempeño de los íntimos ha sido seguido por el Inter Miami.

"Ya hemos estado viendo los partidos de pretemporada que ha jugado con Independiente, que ha jugado con Unión y que ha jugado recientemente con Colo Colo. Hay un entrenador nuevo que conocemos, como Pablo

Guede, tiene jugadores importantes de jerarquía", reconoció el estratega argentino.

Esta será la segunda vez en la que Inter Miami dispute un partido internacional en Perú, tras medirse el 2025 a Universitario en el Estadio Monumental, algo que recordó Javier Mascherano.

"Alianza Lima es un equipo muy importante, no solamente en Perú, sino también en Sudamérica. Y para nosotros es algo lindo poder viajar, ya lo hicimos el año pasado cuando fuimos a jugar contra la 'U' a Perú y recibimos el cariño de la gente", indicó.

Se viene la Noche Blancazul 2026

Con Lionel Messi, Luis Suárez y sus demás figuras entre sus filas, la delegación del Inter Miami llegará al Perú el viernes y el sábado 24 de enero enfrentará a Alianza Lima por la Noche Blancazul 2026 en el estadio Alejandro Villanueva.

En esta jornada serán vistos por primera vez con camiseta aliancista en el país los refuerzos de este año, como Luis Advíncula, Mateo Antoni, Alejandro Duarte, Luis Ramos, Federico Girotti, Jairo Vélez, entre otros. La venta de entradas continúa disponible en la plataforma Joinnus y la productora a cargo de la organización anunció recientemente un 40 % de descuento en el precio de las localidades. Así, los boletos van desde los S/. 242.00 hasta los S/. 1 425.00.

"Son jugadores de jerarquía"

Hernán Barcos destacó las llegadas de Luis Ramos y Federico Girotti a Alianza Lima



Destacó nuevas contrataciones. Hernán Barcos, futbolista de FC Cajamarca, aseguró que los nuevos delanteros de Alianza Lima son jugadores de "jerarquía" y que saben estar en "equipos grandes".

En conversación con Con Calle y cancha, el argentino dijo que Luis Ramos y Federico Girotti van a ayudar mucho al cuadro de La Victoria.

"Son dos jugadores de mucha jerarquía, de respeto, que creo que le hacen bien a Alianza y le van a ayudar mucho", indicó en un primer momento.

"(Luis) Ramos conoce el fútbol peruano, sabe cómo manejarse. Y Girotti, recién llegando, pero tiene jerarquía, sabe jugar en equipo grande. No creo que le pese. Les deseo lo mejor y seguro harán las cosas bien", complementó.

Hernán Barcos sobre enfrentar a Alianza Lima

Luego, al ser consultado sobre jugar ante Alianza Lima, dijo que será emotivo. Además, no descartó que ese sea su último partido como profesional, ya que se dará en la úl-

tima fecha del campeonato. "Se dará en la última fecha. Obviamente, será emotivo por todo lo que uno ha vivido, pero estamos concentrados

en el campeonato y tratando de hacer bien las cosas", dijo. "Es una opción (que sea su último partido). No puedo decir que sí o que no. Iré evaluando

mes a mes. Ni lo he pensado todavía porque no sé si voy a llegar a diciembre a retirarme o seguir jugando, no lo contemplo todavía", finalizó.

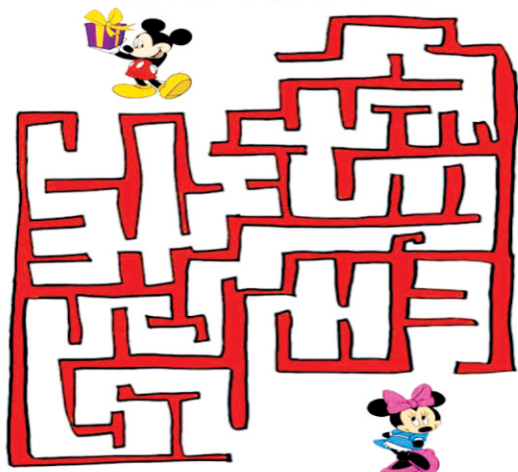
El Amigo Don Nahui *ELLA ADORA A SU VIEJITO*

Estoy tratando de entender a mi sobrina. Ella tiene 20 años y se ha enamorado perdidamente de un viejito de 70 años. Su "noviazgo" es la comidilla del barrio. Yo pensé que se trataba de un viejito platazapa. El viejito es misio y ella lo mantiene con su sueldo. MARIS, espera una explicación.

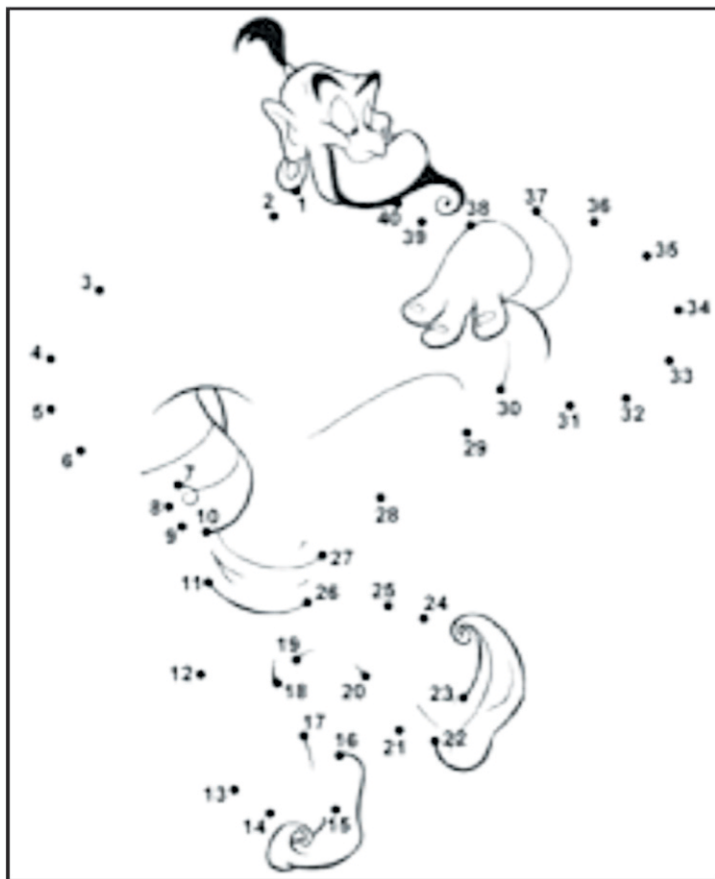


RESPUESTA: El deseo y la excitación pueden provenir de cualquier objeto, persona o situación. Así como los seres humanos somos diferentes y diversos, también lo son nuestras prácticas sexuales, ejemplo, la gerontofilia. Confundida, muchas veces, con las relaciones denominadas "40-20", la gerontofilia lleva esta atracción a un nivel superior. Es una parafilia que consiste en la búsqueda de una pareja sexual de la tercera edad. Las personas que sufren esta filia sólo pueden conseguir la excitación por medio de observar, sentir y oler las características físicas que distinguen a un anciano: piel arrugada, flácida, calvicie y canas. La gerontofilia tiene dos variantes, la alfa-megamia cuando la atracción es por un hombre entrado en años y la matronolagnia cuando es por una mujer madura. Se puede presentar en relaciones heterosexual y homosexual. Generalmente esta filia se presenta en la adolescencia, etapa donde la mayoría inicia su actividad sexual. Para ser considerado gerontofilia debe existir entre los individuos una diferencia de aproximadamente 35 años. Situación que hace de esta parafilia algo poco frecuentes. Existen diversas teorías sobre el origen de esta atracción, la mayoría señala que es el porte de seguridad, inteligencia y protección de las personas ancianas lo que puede detonar la filia.

LABERINTO



< Unir los Puntos >



SUDOKU

8								
		3	6					
	7			9		2		
	5				7			
				4	5	7		
			1				3	
		1					6	8
		8	5				1	
	9					4		

8								
		3	6					
	7			9		2		
	5				7			
				4	5	7		
			1				3	
		1					6	8
		8	5				1	
	9					4		

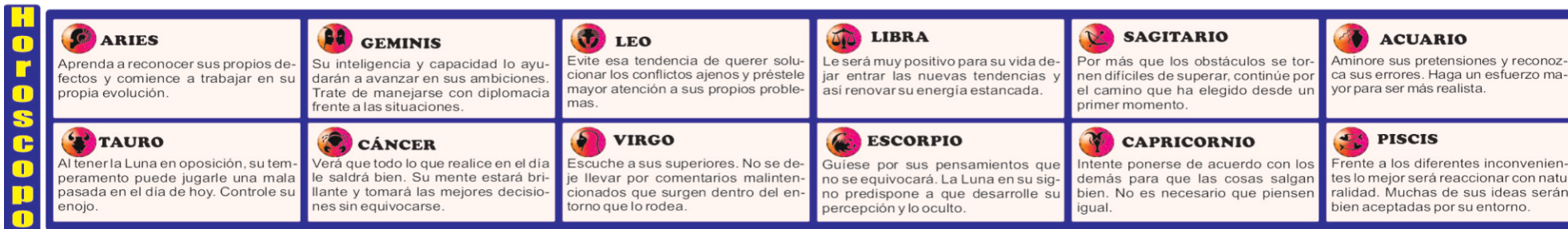
JUEGOS DE ROL MAS JUGADOS DEL MUNDO

- ☐ GUILD WARS II
- ☐ FINAL FANTASY XIV
- ☐ SECRET WORD LEGENDS
- ☐ ASHES OF CREATION
- ☐ ELDER SCROLL O.
- ☐ BLACK DESERT O.
- ☐ RIFT
- ☐ WARFRAME
- ☐ SMITE
- ☐ LIFE IS FEUDAL
- ☐ DARKFALL
- ☐ PATH OF EXILE
- ☐ WILDSTAR
- ☐ EVE ONLINE
- ☐ TERA



**Pupi
ahora**

E	I	T	E	V	I	X	Y	S	A	T	N	A	F	L	A	N	I	F	L	N
S	L	O	L	L	A	F	K	R	A	D	S	D	U	L	E	C	O	V	D	O
D	E	D	W	I	E	T	E	L	T	S	C	M	I	W	B	L	R	D	A	I
E	D	F	E	O	F	C	W	V	A	I	H	F	I	L	O	A	I	H	K	T
G	O	I	O	R	V	E	A	U	E	D	E	E	A	T	T	O	E	C	R	A
E	I	N	C	F	S	E	R	W	F	O	U	C	S	S	E	T	L	E	F	E
L	I	A	V	E	L	C	F	I	E	C	K	E	D	O	W	F	N	V	A	R
F	S	F	C	L	T	W	R	D	S	D	O	L	F	F	F	I	L	I	L	C
O	R	L	T	D	O	C	A	O	E	F	I	R	I	S	L	R	E	T	L	F
T	A	N	O	V	F	L	M	S	L	W	E	C	E	N	I	C	V	O	S	O
E	W	T	W	S	D	N	E	G	E	L	D	R	O	W	T	E	R	C	E	S
R	D	A	O	N	I	R	A	E	R	C	O	E	A	F	E	D	F	W	T	E
C	L	L	L	O	T	C	S	R	E	D	V	F	W	L	R	E	W	I	C	H
E	I	S	E	O	D	I	O	L	L	E	O	R	C	S	A	R	E	D	L	S
S	U	Y	F	A	W	W	T	F	E	L	X	E	F	O	H	T	A	P	W	A
E	G	P	A	T	H	O	F	E	X	I	L	E	W	I	C	O	T	E	I	C





Erick Elera se suma a la conducción del programa 'MQM' junto a Laura Huarca y 'La Carlota'

Erick Elera sorprendió a todos al ser presentado como el nuevo conductor del programa Mande quien mande (MQM). En efecto, el popular actor de Joel Gonzales, de la serie Al fondo hay sitio, se unió a Laura Huarca y a Carlos Vilchez (con su personaje de 'La Carlota') para la conducción del magazin.

Fue este miércoles 21 de enero que el también cantante hizo su aparición en el set de MQM luciendo una camisa blanca y un pantalón beige de verano.

"¿Cómo están todos? Buenas tardes. Estoy muy bien. Contentísimo", expresó Erick Elera mientras era saludado por sus nuevos compañeros.

"Estoy agradecido por esta oportunidad a América Televisión y a Pro TV. Gracias por la oportunidad de estar aquí con ustedes. Estoy un poco nervioso eso sí", comentó.

Es así como Elera se suma como el tercer conductor del programa luego de varias especulaciones. Minutos antes, la propia Laura Huarca reapareció en MQM saliendo de una supuesta congeladora.

"Sale de la congeladora y se pone recontra caliente", expresó 'La Carlota' mientras expresaba su entusiasmo por el regreso de su excompañera en el recordado programa Lima Limón.

Finalmente, los tres conductores decidieron hacer una sesión fotos en el set de MQM a la prensa marcando salir el retorno del programa en horario familiar.

Laura Huarca reemplaza a María Pía Copello en conducción de 'MQM'

Días atrás, Laura Huarca fue anunciada como la nueva conductora de Mande quien mande en reemplazo de María Pía Copello. La exmodelo peruana y presentadora de televisión asumió la conducción junto a Carlos Vilchez, 'La Carlota' y Erick Elera.

De acuerdo con la promoción, compartida en las redes sociales, Laura Huarca fue anunciada como la nueva conductora de Mande quien mande luego de haber sido invitada en programas anteriores y recordada por su exitoso paso en Lima Limón, en América Televisión.

"Bueno, mucho se habla, mucho se especula. ¿La Carlota estará sola? Bueno, está bien. Acepté compañía, pero ojo, yo mando", expresó Vilchez con su personaje de La Carlota en el video de la nueva promoción de Mande quien mande para este 2026. "Hola, hola Carlota. Dices que tú mandas", se escucha decir a Laura Huarca sorprendiendo a su antiguo compañero de Lima Limón y Bienvenida la tarde (Latina).

"La Carlota, Laura Huarca y una gran sorpresa te esperan en Mande quien mande, verano 2026. Desde este miércoles 21 de enero a las 1.40 p. m.", concluyó la promoción del programa.

María Pía Copello se despidió del programa Mande quien mande

Anteriormente, María Pía Copello se despidió del programa Mande quien mande, el cual conducía junto a Carlos Vilchez, 'La Carlota', y Mario Hart.

"Hoy me cuesta mucho decir adiós. Bueno, como digo, las oportunidades llegan a veces en el momento menos pensado y así me ocurrió a mí, así que he decidido emprender nuevas cosas en el 2026, pero los dejo en muy buenas manos", comentó la exanimadora infantil en un video de despedida para MQM.

En efecto, María Pía Copello estuvo tres años en Mande quien mande convirtiéndose en una destacada figura de América Televisión.

"Estoy segura de que se van a enamorar nuevamente de ese trío o de esa dupla, no lo sé. No sé lo que venga, pero gracias de verdad por haberme tenido paciencia, por haberme enseñado tantas cosas lindas y me voy con una enseñanza enorme de Mande quien mande, pero también con una pena muy grande de dejar a un equipo maravilloso", expresó.

En ese sentido, María Pía resaltó que pronto estaría conduciendo en nuevos contenidos digitales en América TV; Además, deslizó su posible regreso a la pantalla chica los sábados.

"Estoy segura de que vamos a seguir teniendo contacto y ya saben a ustedes en nuestras redes sociales, en YouTube ahora y ojalá se alineen los astros y esté con ustedes en América los sábados. Les mando un beso. Se van a enterar por mí, así que no se preocupen", señaló.

Yahaira Plasencia volvió a ser tendencia luego de que se difundiera una imagen en la que aparece junto a Luis Fernando Rodríguez, conocido como 'El Diablo', un empresario peruano con quien se la viene vinculando sentimentalmente desde el año pasado.

En la fotografía, difundida por el portal Instarándula, el abdomen ligeramente inflado de la cantante fue el detalle que inició las especulaciones sobre un posible embarazo. Los rumores crecieron aún más cuando la usuaria que captó el momento señaló que el empresario le estaba acariciando el abdomen a la salsera.

¿Qué dijo Yahaira Plasencia de 'El Diablo'?

En diciembre, tras varios 'ampays' difundidos en plataformas digitales, Yahaira Plasencia confirmó que se estaba dando la oportunidad de conocer al empresario Luis Fernando Rodríguez.

"Estoy conociendo. Conocer no tiene nada de malo y tengo el derecho, pero ahorita mi mente y mi corazón está en mi familia. Soy soltera, no le hago daño a nadie y estoy

Yahaira Plasencia se pronunció tras fuertes rumores de embarazo



conociendo", indicó.

La última relación conocida de la salsera fue con el cantante Jair Mendoza. Sin embargo, ambos tomaron caminos separados en febrero de 2024 y, aunque dieron detalles sobre la ruptura, Plasencia señaló que existe un trato cordial entre ellos.

"Somos dos personas maduras que mantenemos comunicación, trabajamos en el mismo rubro y donde lo veo lo saludo, lo abrazo, hay un cariño muy especial y respeto", declaró en ese entonces a Trome.

Yahaira Plasencia responde a los rumores de embarazo

Ante la creciente especulación sobre un supuesto embarazo, Yahaira Plasencia utilizó las historias de su cuenta de Instagram para pronunciarse y aclarar la situación. La artista decidió responder a las dudas que se generaron por las imágenes difundidas en redes sociales.

"Gente, una última cosa, no estoy embarazada, estoy con la regla", manifestó la cantante para poner fin a los rumores.



ANA

SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: ☎ 954949211